

		INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010																					
					Versión: 04																					
					Vigencia: 02/11/2021																					
				Seguimiento No.	38																					
SEGUIMIENTO A: POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN CORTE JUNIO DE 2025																										
OBJETIVO DEL INFORME:		Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 1 de 2015 que enuncia: Los servidores públicos destinatarios de la presente Directiva deberán reportar a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República los delitos contra la administración pública y los actos de corrupción que presuntamente se hayan cometido en la entidad, los que se hayan detectado o de los cuales se tenga conocimiento, con el fin de mejorar la gestión pública, asegurar la transparencia del manejo de la cosa pública y proteger el erario.																								
ALCANCE DEL INFORME:		Seguimiento a los posibles actos de corrupción detectados en virtud de las Auditorías Internas y Seguímientos que realizó la Oficina de Control Interno, así como la consulta realizada a los a los Grupos de Juzgamiento Disciplinario, Gestión Documental y Relación con el Ciudadano, con corte al 30 de junio de 2025.																								
PROCESO:		Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de “Actividades de monitoreo y supervisión”																					
MARCO NORMATIVO		Ley 87 de 1993. Directiva Presidencial 01 de 2015.																								
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS																				
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			La información sobre posibles actos de corrupción se solicitó a los servidores públicos y contratistas de la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico preguntando sobre posibles actos de corrupción que hayan sido evidenciados en los trabajos de auditoría interna realizados por la Oficina durante el mes de junio de 2025. Adicionalmente, en correo electrónico de fecha 25 de junio de 2025, se solicitó la información a los Grupos de Juzgamiento Disciplinario, Gestión Documental y Relación con el Ciudadano.																				
Documentos soportes			X			El correo de respuesta remitido por los Grupos de Trabajo de Juzgamiento Disciplinario, Gestión Documental, Relación con el Ciudadano y los servidores públicos y contratistas de la Oficina de Control Interno en respuesta a la pregunta sobre conocimiento de algún acto o hecho de corrupción que tuviera que reportarse.																				
Confirmación de información con la dependencia					X																					
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X			El informe de seguimiento se remite a través de correo electrónico a los Coordinadores de los Grupos de Juzgamiento Disciplinario, Gestión Documental, Relación con el Ciudadano y Secretaría General y se publica en la página Web del Ministerio																				
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X			Si, se obtuvo respuesta por parte de los colaboradores y de los Grupos de Trabajo antes citados.																				
Desarrollo del Seguimiento:		Una vez realizada la solicitud de información sobre posibles actos de corrupción que se hubieran podido presentar en el desarrollo de las auditorías internas o seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, o así como la consulta realizada a los Grupos de Juzgamiento Disciplinario, Gestión Documental y Relación con el Ciudadano, se evidencia: Los Grupos de Juzgamiento Disciplinario, Gestión Documental y la Oficina de Control Interno no evidenciaron para el mes de junio posibles actos de corrupción en el Ministerio. El Grupo de Relación con el Ciudadano informó que el mes de junio se recibieron cuatro denuncias que se relacionan a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Radicación</th> <th>Tema</th> <th>Trámite</th> <th>Respuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-2025-018561</td> <td>Denuncia de un Airbnb</td> <td>Comunicación recibida el 3 de junio Turismo da traslado a la SIC</td> <td>Salida 2-2025-018692 del 19 de junio</td> </tr> <tr> <td>1-2025-018823</td> <td>Remisión de la procuraduría para investigación</td> <td>Comunicación recibida el 9 de junio. El Radicado está en Secretaría General</td> <td>Salida 2-2025-018681 18 de junio</td> </tr> <tr> <td>1-2025-019247</td> <td>Denuncia de robo de material de trabajo</td> <td>Comunicación recibida el 29 de junio El Radicado está en administrativa</td> <td>Salida 2-2025-020160 del 3 de julio</td> </tr> <tr> <td>1-2025-019373</td> <td>Inscripción a una página de Turismo Cultural Colombiano</td> <td>Información registrada el 17 de junio El Radicado lo tiene la DCYDS del Turismo</td> <td>Cerrado el 18 de junio PQRSD - Gestionado Solución - PQR WEB Asignado a SUB-DIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA INM PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Está en amarillo vence el 11 de julio</td> </tr> </tbody> </table> De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Relación con el Ciudadano, se verificó la respuesta emitida a cada una de las peticiones relacionadas, constatando que, tres de ellas fueron trasladadas al competente para trámite y una de ellas se solucionó por página web, por lo cual, no se relacionan con actos o hechos de corrupción en los que haya incurrido el Ministerio. La respuesta al Derecho de Petición, radicado con No. 1-2025016540 de fecha 23 de mayo de 2025 que quedó pendiente en el informe de seguimiento anterior, se encuentra cerrado y la respuesta se emitió con radicado: 2-2025-018235, informando que se le dará respuesta el próximo 10 de julio de 2025					Radicación	Tema	Trámite	Respuesta	1-2025-018561	Denuncia de un Airbnb	Comunicación recibida el 3 de junio Turismo da traslado a la SIC	Salida 2-2025-018692 del 19 de junio	1-2025-018823	Remisión de la procuraduría para investigación	Comunicación recibida el 9 de junio. El Radicado está en Secretaría General	Salida 2-2025-018681 18 de junio	1-2025-019247	Denuncia de robo de material de trabajo	Comunicación recibida el 29 de junio El Radicado está en administrativa	Salida 2-2025-020160 del 3 de julio	1-2025-019373	Inscripción a una página de Turismo Cultural Colombiano	Información registrada el 17 de junio El Radicado lo tiene la DCYDS del Turismo	Cerrado el 18 de junio PQRSD - Gestionado Solución - PQR WEB Asignado a SUB-DIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA INM PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Está en amarillo vence el 11 de julio
Radicación	Tema	Trámite	Respuesta																							
1-2025-018561	Denuncia de un Airbnb	Comunicación recibida el 3 de junio Turismo da traslado a la SIC	Salida 2-2025-018692 del 19 de junio																							
1-2025-018823	Remisión de la procuraduría para investigación	Comunicación recibida el 9 de junio. El Radicado está en Secretaría General	Salida 2-2025-018681 18 de junio																							
1-2025-019247	Denuncia de robo de material de trabajo	Comunicación recibida el 29 de junio El Radicado está en administrativa	Salida 2-2025-020160 del 3 de julio																							
1-2025-019373	Inscripción a una página de Turismo Cultural Colombiano	Información registrada el 17 de junio El Radicado lo tiene la DCYDS del Turismo	Cerrado el 18 de junio PQRSD - Gestionado Solución - PQR WEB Asignado a SUB-DIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA INM PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Está en amarillo vence el 11 de julio																							
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No X _____			No. Observaciones:																							
Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Asesor Oficina de Control Interno (MinCIT)			Aprobado por: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)																							
			FECHA DE APROBACIÓN: 10-07-2025																							